



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

17761 *Segunda modificación presupuesto*

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión *ordinaria* celebrada el día 26 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2015 mediante una generación de crédito y una incorporación de crédito, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros	
450	62200	1	Reforma alumbrado público Port d'es Canonge	99.999,85
464	62101	2	Mejora carretera Port d'es Canonge	200.000
			TOTAL DESPESES	299.999,85

Presupuesto de ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
76102	1	Subvención CIM	99.999,85
76103	2	Subvención CIM	200.000
		TOTAL INGRESOS	299.999,85

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *BOIB*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo.

Banyalbufar, 26 d'octubre de 2015.

La secretaria interventora
Catalina Eva Alemany Covas

